



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
PODEMOS

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	12:00 HORAS
DEL DÍA	13 OCT. 2015
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 3948	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. José Manuel López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos de la Asamblea de Madrid, en nombre y representación de este grupo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Cámara, que en virtud de la Resolución de la Presidencia de la Asamblea, de 2 de marzo de 2001, sobre el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas (publicada en el B.O.A.M. nº 86, de 8 de marzo de 2001) permite la aplicación de tal precepto, solicita que se proceda a la fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Aranjuez de las últimas tres legislaturas.

No existiendo previsión reglamentaria específica respecto de las relaciones de la Asamblea de Madrid con la Cámara de Cuentas, a diferencia de lo que expresamente se dispone respecto de las relaciones con el Tribunal de Cuentas en el Capítulo II del Título XX del Reglamento, la citada Resolución de la Asamblea entiende susceptibles de aplicación las reglas procedimentales que los artículos 241 y 242 prevén para el impulso de la función fiscalizadora ante el Tribunal de Cuentas, cuyo tenor literal se adapta para disciplinar supletoriamente mediante la Resolución a las relaciones con la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 2015

D. José Manuel López Rodrigo
El Portavoz